

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4617000190**

NUMERO DE PROVEEDOR: 50000318 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR: RAMIREZ RIVERA, CASTO OVIDIO

LIBRE GESTION No. : 1Q17000016

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
4005129	GRAPAS PARA ENDODONCIA # 14 A; C/U	C/U	38	\$ 13.700000	\$ 520.600000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: GRAPAS PARA ENDODONCIA # 14 A; C/U

DESCRIPCION COMERCIAL: GRAPAS PARA ENDODONCIA # 14 A

MARCA DEL PRODUCTO: HYGENIC/COLTENE WHALEDENT

MODELO : NO REFLEJA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO REFLEJA EN OFERTA

UTIL DEL PRODUCTO: NO APLICA

FORMA DE ENTREGA : VER ANEXO I

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: ALEMANIA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: NO APLICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS, ORIENTE Y OCCIDENTE

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DÍAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO: NO REFLEJA EN OFERTA

COLOR: NO REFLEJA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO REFLEJA EN OFERTA

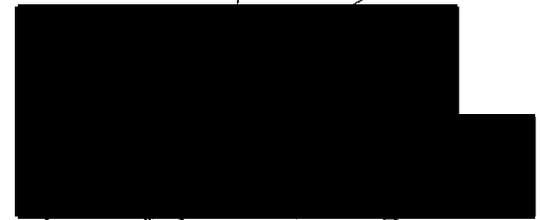
TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION: NO APLICA

CARACTERISTICAS TECNICAS:
GRAPAS PARA ENDODONCIA # 14 A. Registro Sanitario en trámite bajo PIM 4562014. Vigencia de la orden de compra hasta el 31/12/2017 después de su legalización. Se adjunta Anexo I.

*Recibi Original de
Pag. 2 de 5*



[Handwritten Signature]
DELEGADA
-ISSS-
LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO



**SUMINISTROS
DENTALES DE
EL SALVADOR**

*6-4-2017
9:46 AM*

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4617000190**

NUMERO DE PROVEEDOR:50000318 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR:RAMIREZ RIVERA, CASTO OVIDIO

LIBRE GESTION No. : 1Q17000016

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
4005130	GRAPAS PARA PIEZAS PREMOLARES C/U.	C/U	36	\$ 13.700000	\$ 493.200000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: GRAPAS PARA PIEZAS PREMOLARES C/U.

DESCRIPCION COMERCIAL: GRAPAS PARA PIEZAS PREMOLARES # 2

MARCA DEL PRODUCTO: HYGENIC/COLTENE WHALEDENT

MODELO : NO REFLEJA EN OFERTA

GARANTIA DE FABRICA: NO REFLEJA EN OFERTA

A UTIL DEL PRODUCTO: NO APLICA

FORMA DE ENTREGA : VER ANEXO I

FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: ALEMANIA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: NO APLICA

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS Y ORIENTE

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DÍAS CALENDARIO

AÑO DE FABRICACION: NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO: NO REFLEJA EN OFERTA

COLOR: NO REFLEJA EN OFERTA

NUMERO DE SERIE: NO REFLEJA EN OFERTA

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

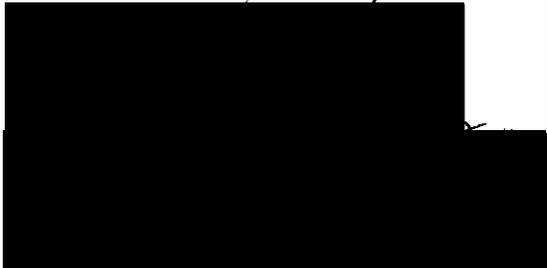
OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA

OBSERVACIONES DE POSICION: NO APLICA

CARACTERISTICAS TECNICAS:

GRAPAS PARA PIEZAS PREMOLARES # 2. Registro Sanitario en trámite bajo PIM 4562014. Vigencia de la orden de compra hasta el 31/12/2017 después de su legalización. Se adjunta Anexo I.

Recibi Original de Pub 3 de 5



[Handwritten Signature]

**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DELEGADA**

LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO



SUMINISTROS DENTALES DE EL SALVADOR

*6-4
9:46 AM*

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4617000190

NUMERO DE PROVEEDOR: 50000318 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: RAMIREZ RIVERA, CASTO OVIDIO

LIBRE GESTION No. : 1Q17000016

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
4005131	GRAPAS PARA PIEZAS ANTERO SUPERIORES C/U.	C/U	40	\$ 13.700000	\$ 548.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS:	GRAPAS PARA PIEZAS ANTERO SUPERIORES C/U.
DESCRIPCION COMERCIAL:	GRAPAS PARA PIEZAS SUPERIORES # 9
MARCA DEL PRODUCTO:	HYGENIC/COLTENE WHALEDENT
MODELO :	NO REFLEJA EN OFERTA
GARANTIA DE FABRICA:	NO REFLEJA EN OFERTA
<input type="radio"/> A UTIL DEL PRODUCTO:	NO APLICA
FORMA DE ENTREGA :	VER ANEXO I
FORMA DE PAGO:	CREDITO A 30 DIAS
PAIS ORIGEN DE FABRICACION:	ALEMANIA
PRESENTACION DEL PRODUCTO:	UNIDAD
GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA:	NO APLICA
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS Y ORIENTE
VALIDEZ DE LA OFERTA:	45 DÍAS CALENDARIO
AÑO DE FABRICACION:	NO REFLEJA EN OFERTA
TIPO:	NO REFLEJA EN OFERTA
COLOR:	NO REFLEJA EN OFERTA
NUMERO DE SERIE:	NO REFLEJA EN OFERTA
TIPO DE OFERTA:	Oferta Básica
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	NO APLICA
OBSERVACIONES DE POSICION	NO APLICA
CARACTERISTICAS TECNICAS:	
GRAPAS PARA PIEZAS SUPERIORES # 9. Registro Sanitario en trámite bajo PIM 4562014. Vigencia de la orden de compra hasta el 31/12/2017 después de su legalización. Se adjunta Anexo I.	

Recibi Original de
Pag 4 de 5


DELEGADA
 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO



**SUMINISTROS
 DENTALES DE
 EL SALVADOR**

6-4-11
 9:46 AM

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4617000190**

NUMERO DE PROVEEDOR: 50000318 NIT: [REDACTED]
NOMBRE DE PROVEEDOR: RAMIREZ RIVERA, CASTO OVIDIO

LIBRE GESTION No. : 1Q17000016

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
4005132	GRAPAS PARA PIEZAS ANTERO INFERIORES C/U.	C/U	40	\$ 13.700000	\$ 548.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: GRAPAS PARA PIEZAS ANTERO INFERIORES C/U.
 DESCRIPCION COMERCIAL: GRAPAS PARA PIEZAS ANTERO INFERIORES #212
 MARCA DEL PRODUCTO: HYGENIC/COLTENE WHALE DENT
 MODELO : NO REFLEJA EN OFERTA
 GARANTIA DE FABRICA: NO REFLEJA EN OFERTA
 UTIL DEL PRODUCTO: NO APLICA
 FORMA DE ENTREGA : VER ANEXO I
 FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS
 PAIS ORIGEN DE FABRICACION: ALEMANIA
 PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNIDAD
 GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: NO APLICA
 DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE INSUMOS MEDICOS, ORIENTE Y OCCIDENTE
 VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 DÍAS CALENDARIO
 AÑO DE FABRICACION: NO REFLEJA EN OFERTA
 TIPO: NO REFLEJA EN OFERTA
 COLOR: NO REFLEJA EN OFERTA
 NUMERO DE SERIE: NO REFLEJA EN OFERTA
 TIPO DE OFERTA: Oferta Básica
 OBSERVACIONES DE LA OFERTA: NO APLICA
 OBSERVACIONES DE POSICION: NO APLICA

CARACTERISTICAS TECNICAS:
 GRAPAS PARA PIEZAS ANTERO INFERIORES #212. Registro sanitario en trámite bajo PIM 4562014. Vigencia de la orden de compra hasta el 31/12/2017 después de su legalización. Se adjunta Anexo I.

VALOR TOTAL \$ 2,999.800000

Recibi Original de Pob S de S

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 6 DIAS DEL MES DE *April - 2017*

[Signature]
 DELEGADA
 I.S.S.S.
 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO

[REDACTED]
 CONTRATISTA
 [REDACTED]



9:46 AM



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4617000190

**LIBRE GESTIÓN No. 1Q17000016 "REABASTECIMIENTO DE INSUMOS PARA ODONTOLOGÍA
DECLARADOS DESIERTOS PARA DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DEL ISSS, PARTE 2"**

**SUMINISTROS
DENTALES DE
EL SALVADOR**

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

➤ **Única entrega:**

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Original de Orden de Compra.
- ❖ Recibo de cotización vigente.

*Recibi Original de
ANEXO I*



9:46 AM

ENTREGA DEL PRODUCTO EN ALMACENES

Es necesario contactar al Almacén de Insumos Médicos, Almacén de Oriente y Almacén de Occidente, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Almacén correspondiente. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS, a excepción de aquellos en los cuales haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

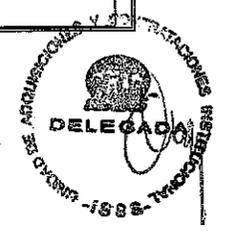
La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"





UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN
 COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

OK

ANEXO I

ÓRDEN DE COMPRA 4617000190

**LIBRE GESTIÓN No. 1Q17000016 "REABASTECIMIENTO DE INSUMOS PARA ODONTOLOGÍA
 DECLARADOS DESIERTOS PARA DIFERENTES CENTROS DE ATENCIÓN DEL ISSS, PARTE 2"**

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD

El contratista será responsable de las acciones de sus empleados, que vulneren los Derechos y Deberes de los derechohabientes del ISSS que atiendan, de conformidad a lo regulado en el Art. 35 de la Ley de Deberes y Derechos de los pacientes y prestadores de servicios de salud

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador del Contrato según Solicitud de Pedido serán el Jefe del Almacén de Insumos Médicos, el Jefe del Almacén de Oriente y el Jefe del Almacén de Occidente

FORMA DE ENTREGA ACEPTADA POR PERSONAS RESPONSABLES DE LA RECOMENDACIÓN

**30 DÍAS CALENDARIO POSTERIORES A RECIBIR ORDEN DE COMPRA DEBIDAMENTE
 LEGALIZADA**

CÓDIGO PRODUCTO SAFISS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL	ALMACEN DE INS. MEDICOS	ALMACEN DE OCCIDENTE	ALMACEN DE ORIENTE
4002086	PUNTAS DE GUTÁPERCHA ACCESORIA MEDIUM FINE; CAJA	C/U	100	65	31	4
4005129	GRAPAS PARA ENDODONCIA # 14 A; C/U	C/U	38	17	16	5
4005130	GRAPAS PARA PIEZAS PREMOLARES C/U.	C/U	36	29	--	7
4005131	GRAPAS PARA PIEZAS ANTERO SUPERIORES C/U.	C/U	40	32	--	8
4005132	GRAPAS PARA PIEZAS ANTERO INFERIORES C/U.	C/U	40	25	7	8

JBONILLA



SUMINISTROS DENTALES DE EL SALVADOR

Recibi Original Anexo 1

[Redacted signature area]

6-4-17 9:46 AM

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

